

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

ALONSO OLEA, Manuel: «Von der Hörigkeit zum Arbeitervertrag». *Abhandlungen zum Arbeits- und Wirtschaftsrecht. Band 38.* Verlagsgesellschaft Recht und Wirtschaft mbH. Heidelberg. 1981, 119 págs.

No hace mucho, en este ANUARIO, se daba cuenta de la publicación del original español de esta obra, en su versión española, diciendo que nos ofrece más que un intento de profundizar en el examen del artículo 1.583 del Código civil (aunque así lo dijera su autor), pues nos hace el regalo de un ensayo ambicioso e importante, el de examinar la vida jurídica desde un nuevo e inexplorado puesto de observación «el de la influencia que tienen y han tenido las ideas y las ideologías en la realidad social y en las normas jurídicas». Alonso Olea ha sabido ver y mostrarnos cómo al lado de las infraestructuras (sistema de producción, lucha de clases, juego de intereses económicos) existe otro gran motor del vivir humano, «el significado que ciertos pensadores han tenido en la apreciación de la relación de trabajo, ya sea como exponentes o divulgadores de ideas dominantes en la época, ya sea como forjadores de innovadores doctrinas» (1).

Llamada de atención sobre la importancia y novedad del libro de Alonso Olea, que ahora se ha visto doblemente confirmada, por lo dicho por el profesor Gamillscheg en el prólogo que acompaña a la publicación de dicho libro y, sobre todo, por el hecho mismo de ser publicado, traducido en una bien nombrada colección alemana de estudios jurídicos.

Este ANUARIO se felicita y se permite felicitar a los editores alemanes por su acertada elección de la obra jurídica española, primeramente traducida al alemán.

R.

AUTORINO STANZIONE, G.: «Divorzio e tutela della persona. L'esperienza francese, italiana e tedesca», publicación de la Escuela de Perfeccionamiento en Derecho civil de la Universidad de Camerino, núm. 25. Edizione Scientifche Italiane. Nápoles, 1981. 331 págs.

1. En el panorama de las orientaciones metodológicas que prevalecen en la doctrina italiana, destaca, como es bien sabido, la tesis del llamado «Derecho civil constitucional» en la que confluyen estas dos direcciones: la

(1) A. D. C. XXXII fasc. II-III, abril-septiembre 1979, págs. 491-492; en donde se da cuenta del contenido de la obra y se comenta con detalle su importancia y sus aportaciones.